La Secretaría de Derechos Humanos de Nación se presentó como querellante en la causa contra Franco Reverberi

La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se presentó como querellante en la causa que investiga por crímenes de lesa humanidad a Franco Reverberi, ex capellán del Ejército durante la última dictadura cívico-militar, y busca así impulsar el proceso de extradición del sacerdote, quien se encuentra en Italia.

Reverberi fue capellán auxiliar del Escuadrón de Exploración de Montaña VIII de San Rafael y es investigado en el país por delitos cometidos en el Centro Clandestino de Detención (CCD) “La Departamental”, que funcionó en la sede de los tribunales de Ciudad San Rafael.

Sobrevivientes del terrorismo de Estado testificaron haberlo visto de manera asidua junto a miembros de las fuerzas armadas y de seguridad en el CCD La Departamental. Relataron que el sacerdote estaba presente durante golpizas y tormentos y que les decía a los detenidos que tenían que colaborar con las fuerzas armadas.

Las declaraciones de sobrevivientes que vinculan a Reverberi con estos crímenes comenzaron a conocerse a partir de 2010, en los primeros juicios de lesa humanidad en la provincia. A partir de esos testimonios, fiscalía y querella solicitaron su indagatoria pero nunca se pudo realizar ya que el ex capellán decidió volver a su país de nacimiento, Italia. Desde ese momento se busca la extradición del sacerdote, imputado como partícipe secundario de homicidios, tormentos y privaciones ilegales de la libertad y como integrante de una asociación ilícita.

Al presentarse como querellante ante el juzgado federal de San Rafael, la Secretaría repasó los antecedentes de Reverberi así como el rol de la Iglesia Católica en el

terrorismo de Estado. Menciona también la dificultad para avanzar con las investigaciones de los responsables eclesiásticos y recuerda el antecedente del juzgamiento del ex capellán de la Policía Bonaerense durante la última dictadura cívico militar, Christian Von Wernich, quien en 2007 fue condenado a reclusión perpetua por crímenes de lesa humanidad.

Como parte de su Plan Estratégico para el avance del proceso de justicia por los crímenes de lesa humanidad, la Secretaría de Derechos Humanos impulsa acciones en todo el país para acelerar las causas, en particular las que involucran a civiles y empresarios, que suelen generar mayor resistencia dentro del Poder Judicial.